



ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN

Adjudicación de las obras de “Redacción de proyecto de ejecución y ejecución de las obras de cierre para seguridad del primer y segundo recinto, centro de interpretación y puesta en valor del espacio del Castell Vell de Castellón de la Plana”

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Castellón de la Plana.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación de Obras, Sección de Patrimonio y Contratación.
- c) Número de expediente: 10/2016 G-2016/20976
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.castello.es

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Contrato de Obras.
- b) Descripción del objeto: Redacción de proyecto de ejecución y ejecución de las obras de cierre para seguridad del primer y segundo recinto, centro de interpretación y puesta en valor del espacio del Castell Vell de Castellón de la Plana.
- c) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45212320-5

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: urgente.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Forma: varios criterios de adjudicación establecidos en la cláusula 11ª del PCAP.

4. Valor estimado y presupuesto del contrato: 497.453,93 €, más 104.465,32 € en concepto de IVA.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 2 de diciembre de 2016.
- b) Contratista: Cyrespa Arquitectónico SL.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 422.835,84 €, más 88.795,52 € en concepto de IVA, lo cual supone un total de 511.631,36 €
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria:

☉ Con respecto a la propuesta técnica:

- ☉ La descripción de la parcela, las edificaciones existentes y el entorno, así como las afecciones a los distintos servicios, se expresan con claridad, derivada del exhaustivo análisis del ámbito y el objeto de la intervención, de forma bien estructurada y fácilmente comprensible, aportando documentación gráfica adecuada.
- ☉ En cuanto a la metodología propuesta para los trabajos de restauración, rehabilitación y reconstrucción de las edificaciones existentes; excavación y vigilancia en los movimientos de sedimentos que se realicen; documentación de los restos que puedan conservarse, tanto en el subsuelo como en la superficie del yacimiento, y documentación de las estructuras conservadas antes de su restauración, la metodología que se propone para la ejecución y control de las obras y para la

documentación de las estructuras a conservar antes de su restauración, es coherente con el objeto de la intervención a realizar y se describe de forma clara y bien estructurada, aportándose documentación gráfica y escrita con el nivel de detalle necesario para que resulte fácilmente comprensible y justificativa.

- ⊗ En cuanto a la solución arquitectónica propuesta para el Centro de Interpretación, la propuesta se estima coherente con el objeto de la intervención, tanto funcional como formalmente; se describe de forma exhaustiva en relación con el nivel exigible en fase de proyecto básico; y en cuanto a su inserción en el entorno se considera apropiada, valorándose especialmente en su aspecto de reinterpretación de las soluciones formales y los sistemas constructivos tradicionales y su relación con arquitecturas ejemplares.
- ⊗ En cuanto a la propuesta de organización de la obra, incluyendo accesos, circulaciones, vallados y acopios y plano de organización general de la obra con la ubicación de los medios de elevación y auxiliares, casetas de obra, zonas reservadas para acopios, cuadros generales y secundarios, talleres de obra, accesos, circulaciones, señalizaciones y cuantos otros datos de interés se haya considerado aportar por los licitadores, así como el estudio de los posibles puntos problemáticos, se propone la organización de la obra con los equipos y materiales puestos a disposición de la misma, la localización de zonas de acopios e instalaciones auxiliares, la definición de itinerarios idóneos para el desplazamiento de maquinaria, etc., de forma coherente con el objeto de la intervención, describiéndose de forma clara, bien estructurada, y con el nivel de detalle apropiado para que resulte comprensible y adecuada.
- ⊗ En cuanto al Estudio y Plan de control de calidad específico para la obra objeto de licitación, se indican las unidades de obra objeto de control, tipos y número de ensayos a realizar, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente, la propuesta se aporta con el nivel de detalle suficiente para que resulte comprensible y adecuada.
- ⊗ En cuanto al planning de obra que, de acuerdo con el estudio efectuado de las unidades de obras contempladas en el proyecto, reflejen su duración, fechas de inicio y terminación, holguras, camino crítico certificaciones mensuales y acumuladas realizadas al presupuesto tipo, etc.(Diagramas de GANTT, PERT, PRECEDENCIAS, etc.), la propuesta presenta el nivel de detalle exigible en este apartado.
- ⊗ En cuanto a la propuesta de medidas de gestión medioambiental y de productos a utilizar en la obra, se identifican con precisión las actividades que puedan generar impactos y situación de vertederos autorizados en el entorno de la obra, por lo tanto, la propuesta presenta el nivel de detalle exigible en este apartado.
- ⊗ Con respecto a los criterios evaluables mediante fórmulas matemáticas, oferta una baja sobre el presupuesto del contrato del 15'00%, destinar para la comunicación social de la obra el 1% del importe de ejecución material de la obra y reducir un 20% el plazo de ejecución de la obra sobre el indicado en el proyecto. Asimismo garantiza la implantación en obra de los procesos determinados en los Sistemas de Gestión Ambiental ISO 14001:2004, de Gestión de Calidad ISO 9001:2008 y de Gestión de I+D+i UNE 166002:2006.

6. Formalización.

La formalización del contrato se efectuará no más tarde de los ocho días hábiles siguientes a que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos.

Castellón de la Plana.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

La Jefa de Sección de Patrimonio y Contratación,

Fdo. Pilar Simó Serra.